



**MODIFICA DECRETO N° 5881 DEL 2 DE OCTUBRE
DE 2012 QUE APRUEBA TRANSFERENCIA DE
RECURSOS PROYECTO HABITABILIDAD 2012**

DECRETO N° 6254

Chillán Viejo, 22 de Octubre de 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO:

1.- Resolución exenta N° 1970 del 25 de Septiembre de 2012 que aprueba " Convenio de transferencia de Recursos, Proyecto de Habitabilidad 2012" Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- MODIFICASE el Decreto N° 5881 del 2 de Octubre de 2012, que aprueba " Convenio de transferencia de Recursos, Proyecto de Habitabilidad 2012" Municipalidad de Chillán Viejo. como sigue:

MODIFICASE EL PUNTO 1.

Dice: Resolución exenta N° 0424 del 30 de Marzo de 2012 que aprueba " Convenio de transferencia de Recursos, Proyecto de Habitabilidad 2012" Municipalidad de Chillán Viejo.

Debe Decir: Resolución exenta N° 1970 del 25 de Septiembre de 2012 que aprueba " Convenio de transferencia de Recursos, Proyecto de Habitabilidad 2012" Municipalidad de Chillán Viejo.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**

UAV/FFV/ALS/pvc

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Jefa Depto. Social, Of. de Partes.